

**HIDALGO DOWNING, RAQUEL. 2003. *La tematización en el español hablado. Estudio discursivo sobre el español peninsular*. Madrid: Gredos. 333 pp.**

Reseñado por Krístel Guirado  
 Universidad Central de Venezuela  
 kristelguirado@hotmail.com

La obra reseñada constituye un valioso aporte teórico y metodológico al estudio de la tematización en español porque se adopta un enfoque funcional del fenómeno. Por tematización se entiende el empleo de estrategias lingüísticas para iniciar, componer, continuar y finalizar el tema – asumido a la vez como “asunto” y como “marco organizador” – y se relaciona con el modo en que los hablantes estructuran el discurso. El estudio presentado por Raquel Hidalgo Downing (RHD) tiene la virtud de fusionar los conceptos elaborados por las gramáticas funcionales para definir los principios que establecen la manifestación de la informatividad en la lengua, con las nociones del análisis de la conversación que brindan una interpretación más reciente y ajustada de los datos de la lengua hablada. La descripción de las propiedades formales y pragmáticas de los constituyentes tematizados está basada en la observación y análisis de los contextos de aparición, en un corpus de datos de la lengua hablada. RHD es profesora de Lingüística en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid y en el Instituto de Lenguas Modernas y Traductores. Su investigación se centra en aspectos de la gramática a partir de teorías funcionales de la lengua, análisis del discurso y lingüística de contrastes. *La tematización en el español hablado. Estudio discursivo sobre el español peninsular* está estructurado en seis capítulos y la bibliografía.

El primer capítulo, *Gramática e interacción hablada*, está desarrollado en seis secciones. Para RHD la tematización es una estrategia del hablante para indicar la organización del discurso y, por consiguiente, sus propiedades tienen una doble naturaleza –gramatical y comunicativa. La idea esencial de la propuesta es que “el contenido del discurso se construye en consonancia con la organización del mismo” (p.10). El estudio de las funciones que desempeña la tematización en la organización del discurso hablado, en cualquier registro, constituye una línea de investigación muy prometedora, porque la tematización es un fenómeno muy extendido en el español hablado y no está restringido a los registros coloquiales. Asimismo, no existe en español una descripción de tematización que posea alcances pragmáticos y discursivos. Aunque hay algunos trabajos que estudian los factores pragmáticos que determinan el

fenómeno y las funciones discursivas como herramienta comunicativa, al hacer un recuento de las distintas teorías lingüísticas –formales y funcionales– que han analizado el fenómeno, se nota la poca atención que han recibido los aspectos interactivos y el vacío, en cuanto a un tratamiento discursivo, en los estudios de la tematización en la interacción hablada. Es por ello que el principal objetivo de RHD es describir la tematización, no solo funcional sino también discursivamente, a partir de la observación de los datos y de un conjunto de propiedades formales y funcionales, para precisar los propósitos comunicativos del uso de la misma. Los materiales sobre los que realiza la investigación son el *Corpus oral de referencia del español contemporáneo* (Marcos Marín 1992) y *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*, (Esgueva y Cantarero 1981). El estudio está enmarcado dentro de la sintaxis motivada (Givón 1979) y la gramática funcional que incorpora conceptos de la pragmática (Dik 1978, 1989, 1997). La orientación teórico-metodológica del trabajo aproxima el estudio a los enfoques sociolingüísticos de la lengua, tal y como ha sido tratado en el análisis de la conversación.

El segundo capítulo, *El tema y la estructura de la información*, está subdividido en ocho secciones. Al analizar los aspectos de la organización discursiva, el enfoque de la pragmática del discurso centra su interés tanto en el estudio del contenido como en la organización de la información. A pesar de esta relación intrínseca, RHD prefiere aclarar qué entiende por tematización, según los dos aspectos de la organización discursiva. “Por un lado, la tematización se examina como una construcción gramatical que expresa la función tema en cuanto marca, ‘aquello de lo que se trata’ el enunciado [...] Por otro, los referentes discursivos manifiestan distintos grados de novedad informativa” (p. 36). Ambos “modelos” encuentran un denominador común: algunas propiedades formales sólo pueden explicarse examinando los contextos lingüísticos y extralingüísticos. De allí la necesidad de estudiar las funciones pragmáticas de la construcción desde un enfoque sintáctico que representa el contenido de la información, y a la vez discursivo, con el que se describe cómo se organiza la estructura informativa. La ambivalencia del tema con relación al sentido de respectividad –“aquello de lo que se trata”– que caracteriza este concepto es motivo de discusión. Por una parte, está el tema como asunto, una unidad discreta que se refiere a las entidades o participantes; por otra parte, está el tema como hilo conductor, como marco organizador, como una estructura de relación que describe el modo en que se ordena el discurso. El concepto también presenta una polisemia en el nivel de análisis, bien se decida estudiar el fenómeno en la oración o en el discurso. El tema oracional ha sido

el más estudiado a través de procesos gramaticales como el orden de palabras. RHD da varias objeciones para asumir el tema como el elemento inicial y, aunque está, en parte, de acuerdo en que existe una distinción entre las nociones de tema y tópico, utiliza el término tema en un sentido amplio que incluye no sólo aquello de lo que trata lo hablado sino también la organización discursiva del asunto. La autora examina el tema oracional y las restricciones del mismo, tanto en la cohesión textual como en la coherencia, así como las propiedades que el tema oracional puede admitir según la lengua y que se expresan en las relaciones del tema con el sujeto, con los SSNN definidos y con la información nueva/dada. Al reflexionar acerca de los diversos esquemas de descripción de la estructura informativa, RHD asume como la más idónea la clasificación de Prince (1981): entidades nuevas, entidades dadas y entidades inferibles. Cabe destacar que, no por considerarla la tipología más transparente, RHD deja de evaluar y exponer las limitaciones de la misma.

El tercer capítulo, *La organización temática de la conversación*, consta de cuatro secciones. La investigación se enmarca dentro de los trabajos que contribuyen al interés que suscita el vínculo entre la gramática y la organización del discurso hablado. En ese sentido, RHD considera los trabajos que indagan alrededor de los mecanismos y destrezas que usa el hablante para ordenar los temas del discurso, así como algunos conceptos fundamentales que permiten abordar el análisis de la tematización en la interacción hablada. Entre las estrategias de organización discursiva local, relacionadas con el sistema de turnos de habla, destacan las nociones como *economía compartida y local, unidad constructiva, par adyacente y pertinencia condicionada*. Como parte del sistema global de estrategias para la negociación de la interacción hablada se distinguen los conceptos de apertura, cierre y habla temática. La idea de secuencialidad –asumida de manera general como la forma básica de estructuración de la conversación– es la columna vertebral de la organización temática de la conversación y su importancia reside en ser el principio que posibilita la descripción de las estrategias que emplean los hablantes para crear, mantener y cambiar de forma interactiva el tema del discurso. A partir de este principio, se establece que la importancia de un enunciado radica no sólo en el vínculo que establece con lo dicho anteriormente sino también en la filiación que construye con el enunciado que sigue. El cambio de tema y la continuidad temática constituyen, para la mayoría de los autores, las dos estrategias o movimientos básicos de secuencialidad que permiten describir la articulación del tema en la conversación. RHD amplía estos dos movimientos y los procesos y recursos que los caracterizan. La autora muestra cómo la

coherencia discursiva depende de estrategias a la vez locales y globales y plantea la necesidad de explicar cómo interactúan ambas formas de coherencia con los recursos para la organización temática.

El cuarto capítulo, *La tematización en el español hablado. Propiedades formales y funcionales*, está estructurado en siete secciones, en los que se desarrollan las propiedades sintácticas, semánticas y pragmáticas de la tematización en el español hablado, haciendo uso del análisis de los ejemplos extraídos del corpus y comparando las tendencias señaladas por los estudios anteriores con los datos que ella analiza del español. Entre los resultados más reveladores del análisis se puede destacar que la independencia del constituyente tematizado, con relación al verbo es gradual porque, aunque no permite señalar el argumento que funcionará como tema, el constituyente puede recuperarse sintácticamente en la predicación. A partir del análisis, RHD establece la siguiente tipología sintáctico-pragmática de la tematización en el español hablado, según la posibilidad de reunir más de un constituyente tematizado en la anteposición y el modo de recuperación anafórica del mismo: i. el tema sin copia anafórica (topificación o anteposición): *Eso me dijiste ayer* (p. 167); ii. la duplicación pronominal del complemento indirecto: *Y ahora le he comprado a mi nieto uno* (p. 170); iii. la tematización con pronombre correferente: *El gris yo me quedo con él* (p. 174); iv. la tematización con vínculo semántico: *Si luego las mantas, tampoco se ve mucho el dibujo* (p. 177); v. los temas puros (tematización no anafórica): *Me dijo el dentista que no tomara nada caliente ni frío. Frío no. (pausa) El agua del grifo no me pasa nada* (p. 179); vi. la tematización múltiple: *La mujer el tema de la discriminación, lo emplea para salvaguardar algunas... algunas faltas que pueda tener* (p. 183); y, vii. la tematización introducida por “topicalizadores”: *En primer lugar en cuanto al tan traído y llevado tema de los protocolos y del carácter que tienen los mismos, yo he tratado de aclararlos* (p. 186). En relación con los temas pospuestos, el análisis confirma su baja frecuencia en español comparados con los temas antepuestos. Asimismo, las restricciones formales y funcionales de los primeros son mayores. El análisis aporta datos cuantitativos sobre los tipos de constituyentes que aparecen en función de tema –SSNN léxicos, SSPP, pronombres y algunos infinitivos– y las frecuencias de uso de los mismos. Los resultados que reflejan esta distribución de datos son interesantes en la medida en que motivan al estudio de la tematización de ciertos constituyentes que, hasta ahora, no habían tenido la atención que ameritaban con relación al fenómeno, como el caso del pronombre como constituyente tematizado que retiene una parte substancial de la tematización de sujeto

(*tematización pronominal*). También llama la atención la comparación de los resultados en cada corpus y cómo varían los tipos de constituyentes tematizados en virtud del género oral en que se registren, lo que parece indicar que la tematización pronominal y su frecuencia están asociadas a la conversación, al género dialógico.

El quinto capítulo, *Funciones informativas e interactivas de la tematización con SSNN léxicos*, se estructura en cinco secciones. La autora analiza el valor informativo de los referentes discursivos tematizados según la clasificación de Prince (1981). El análisis se realiza sobre los constituyentes que aparecen en función de tema, con excepción de los pronombres que se analizan aparte, porque su estatuto informativo es, por naturaleza, de referente dado. Algunos resultados difieren de las tendencias señaladas por estudios anteriores en inglés, lo que parece indicar que existen diferencias importantes, de una lengua a otra, en cuanto al grado de familiaridad de la información comunicada por los constituyentes tematizados. Los temas con referentes dados tienen el mayor porcentaje de uso, lo que contradice la tesis de que la tematización no introduce entidades conocidas (Keenan y Schieffelin 1976). Asimismo, la tematización de estos referentes no está asociada sólo a la estrategia discursiva de mantener la continuidad temática; un buen número de referentes se relacionan con subfunciones del cambio temático. Los temas con referentes inferibles están en segundo lugar, según la frecuencia relativa. Su uso marcado por parte del hablante parece estar justificado por el hecho de que su estatuto informativo es el ideal para ser usados como temas. RHD encontró que estos referentes pueden marcar diferentes tipos de inferencia; sin embargo, resulta “el grupo más complejo y de delimitación más dificultosa” (p. 222) para la analista, lo que permite discutir el carácter discreto de las categorías propuestas en la clasificación de Prince (1981). Los temas con referentes nuevos conforman un pequeño porcentaje de los casos, la mayoría de los cuales constituyen o entidades nuevas no usadas o entidades nuevas pero con anclaje en el discurso. Estos resultados refutan la tesis de que la tematización excluye el uso de referentes nuevos, es decir, prueban que la tematización sí se emplea para introducir referentes nuevos en el discurso, siempre y cuando no sean referentes totalmente nuevos o no anclados en el discurso. Las funciones de las construcciones en la organización temática del discurso han sido analizadas de acuerdo a dos macrofunciones o estrategias fundamentales de secuencialidad: el cambio de tema y la continuidad. Ambas estrategias de organización temática constituyen la formalización de la intención del hablante de cooperar en la conversación. Las funciones discursivas que se atribuyen en esta investigación a la tematización

permiten distinguir entre coherencia global y local y establecen el modo en que los hablantes pueden solucionar y sostener la conversación, a pesar de los movimientos propios de la misma; es decir, de la inevitable tensión que crean la estabilidad textual, expresada en la continuidad temática, y la progresión, que se manifiesta en el cambio progresivo.

El último capítulo, *Los pronombres como tema*, está organizado en cuatro secciones. Es importante señalar la pertinencia de un estudio que analiza las funciones de la tematización pronominal desde el punto de vista discursivo y pragmático, teniendo en cuenta que la variante pronominal no ha sido objeto central de los estudios de tematización en español. La tematización pronominal es un fenómeno particular, con una función discursiva diferenciada y específica y una frecuencia de uso que sugiere la existencia de diferencias cualitativas entre el español y otras lenguas. Cuando la tematización pronominal se realiza, exclusivamente, con pronombres personales puede cumplir las funciones de: contraste, cambio de turno, cambio de tema y expresión de la subjetividad del hablante. Estas cuatro funciones mantienen “relación con el componente interactivo, organizativo e interpersonal del discurso” (p. 218). El otro tipo de tematización con pronombres, la tematización con demostrativos, es un recurso que permite crear una fuerte cohesión en el discurso, tanto en el nivel de temática local como de temática global, gracias a la posibilidad que tiene la construcción de representar no sólo entidades sino también, y especialmente, contenidos proposicionales complejos como: uso deíctico y textual, primera mención de un acontecimiento como un todo, cierre temático, evaluación y el demostrativo como objeto metatextual.

*La tematización en el español hablado. Estudio discursivo sobre el español peninsular* es una lectura indispensable y de referencia obligada para quienes desean conocer o investigar sobre el fenómeno, entre otras razones, porque RHD documenta ampliamente la mayoría de los aportes teóricos y estudios empíricos que se han realizado hasta ahora al respecto; porque asume una perspectiva funcional que busca no sólo la descripción sintáctica sino discursiva del fenómeno; porque los datos y ejemplos, en los que la autora apoya la descripción de las propiedades y funciones de la tematización, provienen de frecuencias de uso extraídas de muestras de habla; y, finalmente, porque se aventura en el análisis y la interpretación del uso de pronombres y demostrativos como temas del discurso, área poco explorada en los estudios de tematización.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dik, Simon. 1978. *Functional grammar*. Amsterdam: North Holland.

Dik, Simon 1989. *The theory of functional grammar*. Dordrecht: Foris.

Dik, Simon 1997. *The theory of functional grammar* (Parte 2). Dordrecht: Foris.

Esgueva, Manuel y Margarita Cantarero. 1981. *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas.

Givón, Talmy. 1979. From discourse to syntax: grammar as a processing strategy. En Talmy Givón (ed.), *Syntax and semantics. Discourse and syntax 2*, 81-112. Nueva York: Academic Press.

Keenan, Elinor (Ochs) y Bambi Schieffelin. 1976. Foregrounding referents: a re-consideration of left-dislocation in discourse. En *Proceedings of the second Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, 240-257.

Marcos Marín, Francisco. 1992. *Corpus oral de referencia del español contemporáneo*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Prince, Ellen. 1981. Toward a taxonomy of given-new information. En Peter Cole (ed.), *Radical pragmatics*, 249-264. Nueva York: Academic Press.